

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

FEBRERO 20 DE 1900

NUM. 14

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION

La Secretaría General

## REDACTOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de autenticidad, hecho en la respectiva Administración de Rentas. Los avisos y suscripciones se reciben en esta ciudad y en los puertos, en las Administraciones de Rentas.

### VARIAS NOTICIAS

#### «EL RECONSTRUCTOR.»

Desde su último número apareció este colega pichuqueño con el título de El RECONSTRUCTOR HIDALGUENSE, por haber comenzado á publicarse en la ciudad de México otro semanario con nombre igual al que aquí tenía desde su fundación.

#### CIENTO CUARENTA PESOS.

Se han mandado pagar por un escritorio americano con su asiento, y cinco cuadros con fotografías, comprados para la Dirección del Hospital Civil.

#### RENUNCIA.

Renunció el Sr. Lic. Don Amado G. Motezuma el cargo de Juez de primera Instancia del Distrito de Huichapan.

#### NOMBRAMIENTO.

El Sr. Don Andrés Solórzano ha sido nombrado Administrador del Hospital Civil de Pachuca, en substitución del Sr. Don Vicente Herrera, que pasó á desempeñar otro empleo en México.

#### CON TREINTA COBERTORES.

ha sido nuevamente dotada la casa de Asilo «Hidalgo» de esta ciudad.

#### SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

—Ha sido nombrado Director de la escuela de Tepexalaco, Zempoala, el Sr. Nabor Reyes; de la de Bonmatz, Tula, el C. Lino Hernández; de la de presos de Tula, el C. Isidro Reza; de la de Tlaltecátla, Huejutla, el C. Julio Martínez; de la de niñas de San Bartolo, Tenango, la Srta. Isaura Castillo; de la de Coñé Viejo, Jacala, el C. Crisóstomo Vargas; de la niñas de Tianguistengo la Srta. Carmen Mercado y Ayudante de la misma la Srta. Silvina Alarcón; de la de Huextotitla, Huejutla, el C. Cecilio Zuviri; Ayudante de la escuela de niños de Tepeapulco, el C. Julian Saldierna; Director de la de Cerro Colorado, Atotonilco, el C. José María Manilla; de la del Pedregal, del mismo Atotonilco, el C. Francisco Aguirre; de la de Xochitlán el C. Silvestre Espinosa; de la de Apantlazoc, Huejutla, el C. Francisco Medina Bustos; Ayudante de la escuela de niñas de Metztitlán, la Srta. Rufina Ruiz; de la de Santiago, Tulancingo, el C. Manuel Escandón; Director y Ayudante de la escuela de Huautla, los CC. Ricardo Reyes y Manuel López, respectivamente; Ayudante de la escuela de Coahuileo, Huejutla, el C. Manuel López; Directora de la escuela de niñas de Xochitlán, Tula, la Srta. Virginia León; de la de niños de San Francisco, Tula, el Sr. Victorico Marcos; de la de niñas de Zapotlán, Toluca, la Srta. Luz Osorio; Ayudante de la escuela de niñas de Zempoala, la Srta. Altagraecia Olvera; Director de la escuela de niños de Itzacoyotla, el Sr. Wenceslao Nájera.

—En Huichapan y bajo la dirección de la Srta. Mercedes Gómez, ha quedado abierta al público una escuela particular.

—Veinticuatro mesas-bancas han ingresado al Almacén Escolar del Estado, por cuya construcción se pagó al Sr. Florentino Juárez la suma de ochenta y cuatro pesos.

—El día cinco del presente mes tuvo verificativo la solemne distribución de premios entre los alumnos de las escuelas de Zimapan.

—Ha sido autorizado el empleo de una Ayudante para la escuela de niñas de Singuiban.

—Accediendo el Gobierno á una solicitud de los vecinos del pueblo de San Miguel de las «Piedras», del Municipio de Tehuacan, autoriza la construcción de una escuela alternativa en aquel lugar.

—Con motivo de los fuertes calores que se sienten en el Municipio de Metztitlán, y en virtud de que los niños que concurren á las escuelas tienen que recorrer grandes distancias, se ha autorizado que las clases que en ellas se dan, sean en horas corridas hasta terminar el mes de Junio del presente año.

#### MEJORAS MATERIALES.

*Distrito de Zahuatlilla.*—En la Cabecera se construyeron 120 metros cuadrados de empedrado en la cuneta puesta á la mitad de la calle que conduce al panteón del Carmen, y se siguió acopiando material para la construcción del hospital.

*Distrito de Amiquilpan.*—En la Cabecera del Distrito y con los fondos sobrantes de la festividad de 16 de Septiembre anterior, se compraron y obsequiaron á las escuelas foráneas 23 mesas-bancas. Se comenzaron los cimientos que deben servir á la fuente principal. En el pueblo de Orizabita se inauguró el local de la escuela oficial de niñas, costeada por los vecinos y para la cual obsequió el Sr. María Yañes las puertas y ventanas. A iniciativa del mismo Señor, se abrió una suscripción para concluir unos paredones destinados á la escuela de niños de dicho pueblo, ofreciendo las puertas y ventanas del edificio el Presbítero Marcos Reyes y Hernández, cubriéndose los demás gastos con los productos de dicha suscripción que ascienden á \$8.00 c. semanarios. En el local de la cárcel de la cabecera se blanquearon todos los calabozos. Se comenzaron los cimientos de los nuevos arcos que han de servir para el puente que debe atravesar el río dando paso á los vecinos del pueblo de Maye á la Cabecera. Se compuso la calle y puentecillo que conduce al barrio de Paliarés. Y se desasolvó toda la zanja Norte que sirve para el regadío de la población, trabajo costeado por los agricultores.

#### COMERCIO INTERIOR.

##### TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$1.50 cs. frijol hectólitro \$3.50 cs. arvejón hectólitro \$3.50 cs. piloncillo carga de cuarenta manos \$8.00 cs. manteca kilo \$0.55 cs. carne de res id. \$0.33 cs. id. de cerdo id. \$0.37 cs.

## TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 es., frijol los 100 litros \$6 00 es., cebada los 100 litros \$1.50 es., arvejón los 100 litros \$5.50 es., haba los 100 litros \$5 50 es., garbanzo los 100 litros \$6 00 es., trigo los 100 litros \$5.50 es.

## ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2 75 es. frijol hectólitro, \$3 00 es. garbanzo hectólitro, \$4 50 es. cebada hectólitro \$2,75 es. piloncillo kilo, \$0.10 es. café kilo, \$0.54 es., harina, kilo, \$0 18 es. sebo kilo \$0,25 es. manteca kilo, \$0 50 es., carne de res kilo, \$0,36 es. sal kilo, \$0 10 es. arroz kilo, \$0,24 es. chile ancho kilo, \$0 50 es. chile pasilla kilo, \$0,62 es. carne de carnero, kilo \$0,32 es. id. de cerdo, kilo \$0,32 es. chile mulato kilo \$0,62 es. chilpotle, kilo \$0,75 es.

## Gobierno del Estado.

## Secretaría General del Gobierno del Estado de Hidalgo.

## SECCION DE TESORERIA.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practicó esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Diciembre de 1899.

## INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$ 10,553 92
Administración de Rentas de Actopan.....	7,241 35	
Administración de Rentas de Apam.....	11,639 14	
Administración de Rentas de Atotonilco.....	11,166 58	
Administración de Rentas de Huejutla.....	17,932 59	
Administración de Rentas de Huichápan.....	9,851 12	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	8,870 61	
Administración de Rentas de Jucala.....	7,311 27	
Administración de Rentas de Metzquitlan.....	8,347 78	
Administración de Rentas de Molango.....	15,657 11	
Administración de Rentas de Pachuca.....	102,393 32	
Administración de Rentas de Tenango.....	4,871 31	
Administración de Rentas de Tula.....	15,494 63	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	24,352 71	
Administración de Rentas de Zacualtípán.....	7,185 80	
Administración de Rentas de Zimapán.....	10,201 06	262,519 38

Producto de Telégrafos.....	267 70	
Producto de impresiones.....	0 30	
Pensión sobre herencias.....	83 41	
Multas.....	11 15	
Reintegros.....	218 00	
Depósito para estampillas de despachos.....	90 00	
Compañía de Real del Monte y Pachuca.....	5,000 00	
Municipio de Pachuca, cuenta garantías.....	500 00	
Contribución Federal.....	28 35	
Depósitos diversos.....	3,680 00	
Ingresos extraordinarios.....	70 53	9,949 44
Suma.....	\$	292,022 74

## EGRESOS

## PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,725 00	
Gastos extraordinarios y renta de casa.....	100 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	252 00	2,077 00

## PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,037 66	
Secretaría General del Gobierno.....	4,683 32	
Visitadores é inspectores de Gobernación.....	560 00	
Visitadores de Hacienda.....	300 00	
Defensoría Fiscal.....	125 00	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	21,132 94	
Jefaturas Políticas.....	5 600 66	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos.....	4,779 80	
Oficinas Telegráficas.—Gastos menores.....	182 00	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	552 63	
Seguridad Pública.....	6,733 56	
Hospital civil.....	819 89	
Imprenta del Gobierno.....	353 00	
Dirección de obras públicas.....	650 00	
Pensionistas del Estado.....	450 00	47,930 46

## PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	2 402 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	7,388 66	
Cárcel del Estado.....	174 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	1,500 00	
Subvenciones a hospitales.....	920 00	
Alimentos de Jefes Políticos y Jueces procesados.....	60 00	
Alimentos de presidiarios.....	1,358 79	
Juzgados Conciliadores de la Capital.—Subvención.....	390 00	14,193 45

## INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario.....	1,762 00	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	625 00	
Pensiones de alumnos y Premios.....	2,168 00	
Inspectores de Instrucción primaria.....	2,550 00	
Escala de la Asociación Escolar.....	50 00	
Escuelas de Instrucción primaria.....	32 407 47	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	1,693 83	
Alumnos en la Escuela Normal para profesores de México.....	487 50	41,743 80

## GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Junta general de Beneficencia.....	842 79	
Libros é impresos.....	784 07	
Impresiones oficiales.....	627 07	
Muebles y útiles.....	1,286 66	
Reparación y conservación de oficinas.....	625 93	
Correspondencia oficial.....	532 68	
Mejoras materiales.....	12 856 24	
Construcción de edificios.....	1 773 08	
Sueldos accidentales.....	5,916 26	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	3,061 55	28,256 83

## EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	60,787 05	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	46,121 19	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	445 55	
Tesorería Municipal de Pachuca: cuenta de suplementos.....	1,300 00	
Depósitos.....	225 00	
Devoluciones.....	55 10	
Remesas á subalternos.....	4,877 21	
Impuesto personal cedido al Municipio de Tecozuitla.....	10 32	
Hacienda de Tampochocho.....	410 00	
Municipio de Tepeapulco.....	103 17	114,334 59

Existencia para 1º de Enero de 1900..... 43,457 11

Suma.....\$ 292,022 74

Pachuca, Diciembre 31 de 1899.—Luis Ramirez Concha.—Vº. Bº. Pedro L. Rodriguez —Conforme, Francisco Hernandez.—El Jefe de Hacienda, Jesús M. Fraustro.

**Observatorio Meteorológico de Pachuca.**

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 15

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°0 C
" " " " mínima.....	9.0
" " " " media.....	16.5
" al abrigo, máxima.....	17.4
" " " " mínima.....	14.7
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 06
Humedad relativa, media.....	55
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	10.4
" " " " á la sombra.....	4.5
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

FEBRERO 16

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°0 C
" " " " " mínima.....	9.8
" " " " " media.....	16.2
" al abrigo, máxima.....	18.4
" " " " " mínima.....	15.2
" " " " " media.....	16.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 21
Humedad relativa, media.....	55
Nubes cantidad media.....	1.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.0
" " " " " á la sombra.....	4.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

FEBRERO 17

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°8 C
" " " " " mínima.....	5.0
" " " " " media.....	11.4
" al abrigo máxima.....	17.8
" " " " " mínima.....	14.8
" " " " " media.....	16.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 06
Humedad relativa, media.....	47
Nubes, cantidad media.....	2.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)...	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0

Evaporación al sol.....	7.0
" " " " " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, y variable.	

FEBRERO 18

Termómetro á la sombra, máxima.....	17°4 C
" " " " " mínima.....	0.2
" " " " " media.....	8.2
" al abrigo máxima.....	16.0
" " " " " mínima.....	13.2
" " " " " media.....	14.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	4 <sup>mm</sup> 94
Humedad relativa, media.....	55
Nubes, cantidad media.....	1.6
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	8.2
" " " " " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Ingeniero, *Angel Romero.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

**SECCION DE AVISOS.**

**AQUELLA LASCITUD.**

Lo que constituye una carga, depende de las fuerzas del hombre ó animal que la tiene que llevar y las condiciones bajo las cuales la lleva. Esto es una verdad. Pero cuando hay necesidad de multiplicar ejemplos para comprobarla. Cualquiera puede acordarse de muchísimos casos por sí mismo. Continuamente oímos quejarnos de cansancio á personas que no han hecho trabajo suficiente para justificar tal estado. Esta sensación es lo que vulgarmente se llama "lascitud." Las personas que la sienten á menudo toman estimulantes para aliviarla pero el alivio no pasa de ser momentáneo. Sobreviene una recaída y se sienten más abrumados y deprimidos que antes. Porque el origen del mal no está en los tejidos sino en la sangre. Ciertos malos humores ó venenos, procedentes de la indigestión ó de otro motivo, privan á la sangre de su potencia sostenedora y vivificante, produciendo un resultado semejante al que se experimentaría después de un exceso de ejercicio y poco descanso. Mientras en el caso de una persona sana, esa lascitud pasaría bajo la influencia del sueño y reposo, lo que no sucede así en este caso. Al contrario, el sueño mismo es interrumpido ó imperfecto y el paciente se levanta en la mañana tan cansado y abrumado como cuando se acostó. Un eficaz remedio como la

**PREPARACION DE WAMPOLE**

es lo que se necesita para purgar la sangre de las impurezas que paralizan los nervios y secan los manantiales del vigor físico. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. En todos los casos de Enfermedades Demacrantes, Reumatismo, Fiebres, Pobreza de Sangre, Debilidad General y Nerviosa, se aproxima más á ser un específico que cualquier otro remedio conocido. Se puede tener confianza en sus méritos. Basta una botella para convenecerse. Solo la legítima da resultados desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Preparación de WAMPOLE

Preparación de WAMPOLE

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos entorados ea la Tesorería de la Secretaría General hasta el 1° de Julio de 1900.

## —AL PUBLICO.—

En obediencia a lo prevenido en la fracción III del artículo 17 del Código de Comercio hacemos saber al público que por escritura fecha de hoy que pasó en esta ciudad ante el Notario Don Ricardo Pérez Tagle, de esta ciudad, nos hemos constituido en Sociedad colectiva que girará bajo la razón de «García Frade y Campo» con objeto de establecer, fomentar y explotar negociaciones de comercio. Ambos asociados tendremos la dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social.

Pachuca, 18 de Febrero de 1900.—*Ramón García Frade — Francisco del Campo.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados Febrero 19 de 1900.—Recibido Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## AVISO.

Por disposición del Sr. Juez primero de primera Instancia, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, se cita a todos los que se consideren interesados en el juicio testamentario de Don José María Ocamendi, para la formación del inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, cuya diligencia dará principio a las diez de la mañana del octavo día útil inmediato posterior a la tercera publicación de este aviso en este periódico.

Pachuca, Enero 27 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srío.* 3—1  
Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados Febrero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 15 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO.

## EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Jesús Oivera, vecino que fué del pueblo de San Antonio Cuantepec, de este Distrito, el C. Lic. Manuel S. Rodríguez Juez primero Conciliador de este Municipio y sustituto del de primera Instancia por auto de veintitres de Enero último, mandó convocar por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, a todos los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a deducirlo en el término de treinta días a contar desde la fecha de la última publicación en el primero de dichas periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Tulancingo, a trece de Febrero de mil novecientos.—*Anatolio González, Srío.* 3—1

Administración de Rentas—Tulancingo.—Derechos enterados Febrero 13 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

## EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. Lic. Román Robledo, se cita por el presente que se publicara tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la ciudad de México, a las personas a que se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que asistan a la formación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes intestados del Sr. Luis Muñoz vecino que fué de esta villa, cuya diligencia dará principio el décimo quinto día útil, siguiente al de la última publicación en el «Periódico Oficial.»

Y para su publicación estiando el presente en Apam, a trece de Febrero de mil novecientos.—*Manuel Martínez Alcazar, Srío.* 3—1

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

## AVISO.

En los autos intestamentarios del finado Camilo Hernández vecino que fué de Tlaluelompa de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de ellos, por auto fecha diez del presente, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que comparezcan a deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipan, Febrero 14 de 1900.—*Alfredo Lemus, Srío.* 3—1

Administración de Rentas—Zacualtipan.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## CITACION.

En los autos testamentarios de Don Luis G. Hoyos, el C. Juez 1º de 1ª instancia, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, por auto fecha de ayer y en virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado ha señalado al albacea de la sucesión el término de treinta días para que proceda a formar por simples memorias extrajudiciales el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, que deberá presentar para su aprobación dentro del mismo plazo.

Y para los efectos del artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles, se cite por medio del presente a todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.

Pachuca, Febrero 9 de 1900.—Asistencia, *Marcial Escudé*

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

## EDICTO.

En el juicio de intestamentaria de Don Manuel Oropeza vecino que fué de esta villa, el C. Lic. Pascual Luna y Parra, Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de él por auto de diecinueve del corriente ha mandado que por edictos que se publiquen tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes recaentes, para que en el término de treinta días que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos se presenten a deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Huejutla, Enero veintitres de mil novecientos.—*Felipe Rendón, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Enero 23 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite del intestado Florencio Hernández.

El C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez primero Conciliador propietario en ejercicio y substituto por la ley del de primera instancia del Distrito que conoce de los autos de dicho intestado, por el que ha proveído hoy, concediéndole licencia al Albacea para la faeción del inventario sole mne y valor de los bienes ya- cientes, mandando se cite á Ustedes como lo hago por el pre- sente, á fin de que concurren á la diligencia indicada que dará principio á las diez de la mañana del quinto día útil inmediato siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el pe- riódico «Oficial del Estado.»

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su inserción en el periódico «Oficial» del Estado.

Huichápan, Febrero siete de mil novecientos. Doy fé.—En- rique Rivera, Secretario.

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados. Febrero 7 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

En el interdicto de adquirir la posesión hereditaria promo- vido por el Señor Lic. Enrique Barredo en representación de Don Aurelio Andrade tutor de la albacea de la testamen- taria de Don Mónico Valles, se halla una acta que a la leti- dic :

«En la Hacienda de San Antonio el Mexe del Municipio de Mixquialhuala comprendida del Distrito de Actopan, a las diez de la mañana del día diez y siete de Agosto de mil ocho- cientos noventa y nueve, fué constituido el suscrito Juez de primera instancia del Distrito de Actopan, don Enrique Barredo, representante del C. Aurelio Andrade tutor de la albacea de la testamentaria del Coronel D. Mónico Val- des, del interventor C. Sixto Mejía y del Actuario de los Au- tos; á fin de cumplir con lo mandado en el auto anterior, se procedió á la entrega de los bienes intervenidos y especifica- dos en la sección primera de los autos testamentarios del referido Coronel D. Mónico Valles, por lo que respecta á los bienes especificados á f. jas cinco, frente y vuelta, seis frente, nueve frente y vuelta y diez frente, dando se posesión de ellos sin perjuicio de tercero, que tenga mejor derecho, al Sr. Lic. Enrique Barredo, quien en nombre de su representado, se dió por recibido de todos y cada uno de los bienes que se ha- llaban intervenidos, con excepción del Motor de Vapor que se halla en la casa de Gobierno del Estado, por cuya razón suplica al Sr. Juez se sirva librar sus órdenes para la ent- ga. Con lo que terminó el acto habiéndose hecho á Martín y José Cruz encargados de la custodia de dichos bienes, la no- tificación á que se refiere el artículo mil ciento diez y nueve del Código de procedimientos civiles; y firmaron los presen- tes con excepción de José Cruz, que expresó no saber escri- bir. Doy fé.—José Asian.—Sixto Mejía.—E. Barredo.—Mar- tín Cruz.—Baudelio Cruz, Actuario.—Rúbricas.»

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de prime- ra instancia de este Distrito, en auto de fecha diez de Agosto último y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Ac- topán, á cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—Baudelio Cruz, Escribano público.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 23 do 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

En los autos del juicio de interdicción de la incapacitada Virginia Morgado, el Ciudadano Juez ha dictado el auto siguiente que se publicará por tres veces en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México:

«Tulancingo, veintidos de Enero de mil novecientos.

Vista la solicitud de la Sra. Jesús Morgado pidiendo el nombramiento de tutor y curador definitivos de su hermana la Sra. Virginia Morgado; el auto de interdicción, las convo- catorias á las personas á quienes corresponde la tutela legiti- ma, la hipoteca otorgada y lo demás que se tuvo presente; con fundamento en los artículos 378, 379 fu. 2ª, 382 fu. 1ª y 321 del Código civil y 1,691, 1,711, 1,713 y 1,714 del de pro- cedimientos, se confirma el nombramiento de tutor hecho en la persona del Sr. Don Diego Pérez, y el de curador en la del Sr. Don Jesús S. T., para que definitivan este representen á la incapacitada Virginia Morgado; confiéndoles todas las facultades e imponiéndoles todas las obligaciones consiguientes; á cuyo efecto el suscrito Juez interpone su autoridad...

Doy fé.—R. Martínez.—Rafael M. Hernández.— Rúbricas.»

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.

Tulancingo, veintitres de Enero de mil novecientos.—Ra- fael M. Hernández, Srío.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 6 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.

EDICTO.

En la segunda sección del pacto testamentario á bienes del Sr. Jesús Rubio, vecino que fué de Agua Lina Grande de este Municipio, el Lic. Amorós Castañeda, Juez de primera instancia del Distrito, ha mandado por auto de veintitres del actual, se citen por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á las personas que son de derecho el artículo 1,522 del Código de Procedimien- tos Civiles, para la faeción del inventario, s. lentes y avalúo de los bienes, lo que dará principio la diligencia, en la casa notarial, á las nueve de la mañana del décimo día útil si- guiente al de la última publicación en el primer periódico.

Para su publicación en el Periódico Oficial expido el presente en Jacala, á veintitris de Enero de mil novecientos. —Francisco Martínez H., Srío.

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Enero 30 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En el juicio testamentario del finado Juan Chargoy, vecino que fué del pueblo de Tianguistengo de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce de él por auto de fecha diez y ocho del actual, ha mandado: que para la faeción del inventario y avalúo del rancho de Zucuiapa que forma parte de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publi- carán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, seña- lándose para que principie la diligencia las diez de la mañana del octavo día útil después de la última publicación en el pri- mero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público. Zacualtipán, Diciembre 26 de 1899.—Adolfo Lemus, Secre- tario.

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Febrero 3 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—Quiroz.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE  
EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del finado Sr. Ignacio López Silva, vecino que fué de esta población, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez que conoce de él ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoquen á todas las personas que de cualquier manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este Juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Enero 29 de 1900.—*Pedro Partido*,  
Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados,  
Febrero 1º de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE  
EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del finado Jesús Dimas, vecino que fué del pueblo de San Bartolo del Municipio de Huasca de esta jurisdicción, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez que conoce de él ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que de cualquier manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este Juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Febrero 1º de 1900.—*Pedro Partido*,  
Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados,  
Febrero 2 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN  
EDICTO.

En el juicio testamentario á bienes del Sr. Mariano Rojas, vecino que fué de Santa María Xoxoteco de esta jurisdicción, por auto de esta fecha, ha mandado entre otras cosas el C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce de él; se citen por edictos á las personas á que se refiere el artículo 1.522 del Código de procedimientos civiles, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, cuya diligencia tendrá lugar á las tres de la tarde del quinto día útil, después de la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación en el periódico antes citado.

Metztitlán, 30 de Noviembre de 1899.—*Aureo B. Serna*,  
Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados,  
Febrero 3 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN  
EDICTO.

En el juicio testamentario á bienes de la Sra. Agustina Tellez, vecina que fué de Eloxochitlán, el C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito por auto fecha de hoy entre otras cosas mandó: que se citen á las personas que se crean con derecho á dicho intestado, para que se presenten

á deducirlo dentro de treinta días, á contar desde la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, haciéndose las publicaciones en el periódico citado y en el «Diario del Hogar» de la ciudad de México.

En cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial.»

Metztitlán, Enero 9 de 1900.—*Aureo B. Serna*, Srio. 3—3  
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados,  
Enero 20 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN  
EDICTO.

En la sección segunda de los autos concernientes al intestado del Sr. Mauro Morales vecino que fué de Tlatemalco de este Distrito, el C. Lic. Filiberto Esquivel Juez de 1ª Instancia, con esta fecha decretó se cito por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la capital de la República, á los herederos, legatarios y acreedores para que asistan á la facción del inventario solemn y valúo de los bienes, cuya diligencia dará principio á las diez de la mañana del segundo día útil inmediato al de la última publicación que aparezca en el primero de los periódicos aludidos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado pongo el presente.

Metztitlán, Febrero 7 de 1900.—*Aureo B. Serna*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados,  
Febrero 7 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN  
EDICTO.

En el juicio testamentario á bienes del finado Antonio Lucas Baena, vecino que fué del barrio de La Pacla, de esta jurisdicción, por auto de esta fecha ha mandado lo entre otras cosas el C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce de él; se citen á las personas á que se refiere el artículo 1.522 del Código de procedimientos civiles, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, cuya diligencia tendrá lugar en dicho barrio á las 10 A. M. del cuarto día útil, después de la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial.»

Metztitlán, Noviembre 30 de 1899.—*Aureo B. Serna*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados,  
Enero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 10 de 1900.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA  
EDICTO.

En el juicio testamentario á bienes del finado Señor José Redondo Zequera vecino que fué de esta población, el C. Lic. Pascual Luna y Parra, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de él, por auto de tres del actual ha mandado que por edictos que se publiquen tres veces de diez en diez días en el «Periódico Oficial» y «Reconstructor» del Estado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes recayentes á la herencia, para que en el término de treinta días que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos se presenten á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Huejutla, Enero diecisiete de mil novecientos.—*Felipe Rendón*, secretario. 28—8—20

Recibido, Enero 27 de 1900.—*Quiroz*.

**MINERIA**

ESTADO DE HIDALGO.  
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES  
**HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.**

—Sociedad Anónima.—  
 AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cincuenta y cinco a razón de tres pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Febrero 15 de 1900.—*Jaime Abraham*, Secretario.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 15 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 74.—El C. Refugio Malo, vecino del Mineral del Monte, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata, San Pascual, situada en el barrio de San Pedro Huizotitla Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Poniente con la mina Maravillas, por el Sur con la del Encino, por el Oriente con Cerro Alto y por el Norte con el referido barrio.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atlano Mamáñez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 3 de 1900.—*Ramón Rosales*.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1900.—Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 60.—Los Sres. Leon Lemare, Delfino Cervantes Celorino Ojeda y Enrique Barrera, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, solicitan con dos pertenencias la concesión de una mina nombrada «La París» ubicada en el nacimiento del cerro de Guadalupe, terrenos de Tominán de esta Municipalidad, a la derecha de una barranca que desciende del expresado cerro, tiene por señas particulares un arroyo del Perú cerca de la boca, y cuya veta corre al paecer de SE. a NO. y produce metales argentíferos.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el practico de minas C. Jesús Cervantes vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 2 de 1900.—*Luis G. Sánchez*.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.**

Núm. 59.—El Sr. B. N. E. Fitcher, vecino de esta ciudad solicita la concesión de diez pertenencias en una mina de oro y plata que designa con el nombre de «La Cascada» situada en una barranca entre los pueblos de San Francisco y Santa Ana del municipio de Acaxochitlan de este Distrito, en el lugar llamado «Cueva de los Zopilotes.»

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. Ingeniero Eduardo Fernández, de esta vecindad, quien aceptó la comisión.

Queda abierto un término de cuatro meses para substanciar el expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Febrero 4 de 1900.—*E. Desantis*.

3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 13 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 54.—Los Sres. Guillermo y Ernesto Porter, José Loreto Rangel, Plácido Hernández y Antonio León, vecinos los tres primeros de la ciudad de Ixmiquilpan y los últimos del pueblo del Santuario solicitan con el nombre de «La Fortuna» la concesión de seis pertenencias sobre una veta de metal de zinc y plata ubicada en el barrio de La Pechuga Vieja, Municipio y Distrito de Ixmiquilpan, cuya medición será de trescientos metros a rumbo de veta que es sensiblemente de Oriente a Poniente y doscientos metros al echado que es al Norte, siendo sus linderos al Oriente el camino de La Pechuga al Cardonal, al Poniente el cerro del Agua Blanca, al Norte el arroyo del mismo nombre, y al Sur el cerro del Texcado, y cuya veta tiene un metro de latitud.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero José R. Somellera que actualmente se encuentra en esta ciudad.

Queda abierto un plazo de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Enero 12 de 1900.—*Luis G. Sánchez*.

3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 75.—El C. Ignacio Lamagna, vecino de esta ciudad, solicita con una pertenencia la mina de metal de plata San Teófilo del Oyamel, situada en el pueblo de Texuimila, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con terrenos de Teodoro López, por el Oriente con otros de Francisco Lamagna, por el Sur con la mina Los Mártires y por el Poniente con camino carretero.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atlano Mamáñez vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 16 de 1900.—*Ramón Rosales*.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 76.—El C. Juan B. Sierra y el Sr. Juan Olivero, siendo ambos vecinos de esta ciudad, solicita con cuatro pertenencias la mina de metal de plata Tlachichilco, situada en el barrio de Los Pericos Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina «El Santo Nmo», por el Sur con «Las Peñas Coloradas», por el Oriente con la mesa de Los Gallos y por el Poniente con la mina del Calvario.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero el ingeniero de minas C. Teodoro Lugo, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 30 de 1900.—*Ramón Rosales*.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 7 de 1900.—Recibido, Febrero 7 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

**AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.**

Núm. 10.—El C. Angel Chao, vecino de esta ciudad, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra Atilano Mamáñez, situada en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la loma de Los Chipilitos, por el Sur con la loma de la leña y poza encantada, por el Oriente con la mina San Ignacio y por el Poniente con la loma de Santa Rosa.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 30 de 1900.—Ramón Rosales. 3—3

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 7 de 1900.—Recibido, Febrero 7 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 11.—El C. Angel Chao, vecino de esta ciudad, solicita con cinco pertenencias, una mina de metal de plata que nombra Andres Fernández, situada en el Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande, y que colinda, por el Norte con un arroyo que baja del pueblo de Santiaguillo, por el Oriente con terrenos del mismo pueblo, por el Sur con un arroyo del rancho de Cebadas y por el Poniente con la mina San Ignacio.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero del ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 30 de 1900.—Ramón Rosales. 3—3

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 7 de 1900.—Recibido, Febrero 7 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 59.—El sr. José Mendoza de este origen y vecindad mayor de edad y minero, solicita con tres pertenencias, la concesión de la mina denominada "San Juan" sita en el cerro de Las Espinas, falta Norte de dicho cerro perteneciente a esta Municipalidad, no tiene colindancias mineras, tiene por señas particular una mata de mezquite a no más distancia de la boca mina, cuya veta corre al parecer de Norte a Sur, y produce metales de plomo y plata.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el practicante de minas C. Pedro B. Presbitero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Enero 30 de 1900.—Emilio Sánchez. 3—3

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1900.—Recibido, Febrero 8 de 1900.—Quiroz.

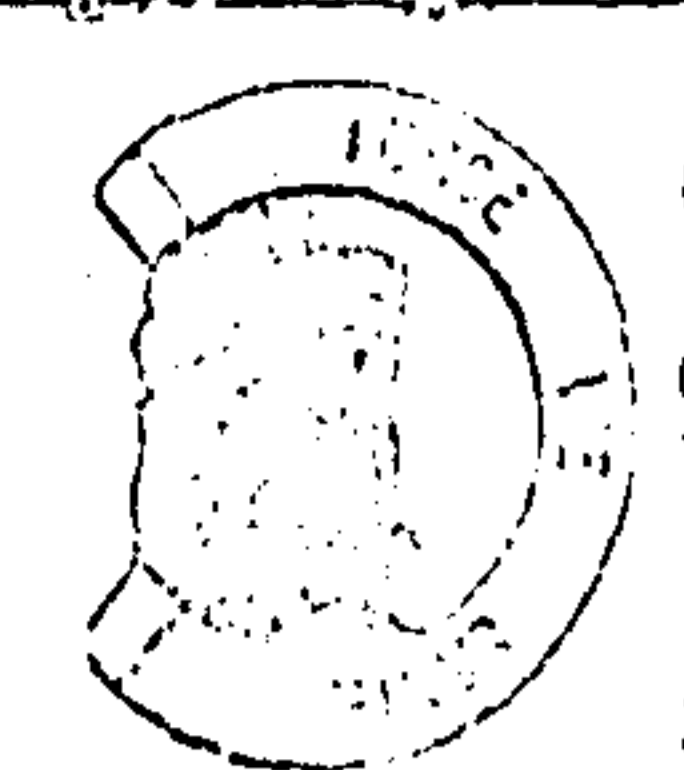
DIVERSOS AVISOS.

— AVISO. —

«José Rosevear vecino de Zimapan como propietario de los terrenos que se llamaron del Municipio y ahora forman el Rancho de La Reforma; hace saber a los mismos vecinos de Zimapan, y a los arrendatarios y personas que viven en dicho Rancho como medieros ó con cualquiera otro carácter; que con fecha veintinueve de Enero del presente año el Señor Juez de 1ª Instancia de esta ciudad con las solemnidades de ley, le dió posesión, en todos y cada uno de los terrenos que forman el referido Rancho de La Reforma y dentro de los límites marcados en el plano respectivo aprobado por el Ministerio de Fomento al verificarse la Composición que con éste hizo en 21 de Enero de 1897.»

Zimapan, Febrero 11 de 1900.—José Rosevear. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos Enterados, Febrero 19 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—Quiroz



Superior á los Vinos de Portona por sus efectos medicinales y su sabor exquisito comparable con el de los mejores Vinos de mesa.

Recomendado por todos los eminentes médicos del mundo.

UNICOS AGENTES IMPORTADORES

**JOSE UHLEIN Y SUCESORES**

ALMACEN DE DROGAS

COLISEO NUEVO Núm. 3. Piedad Toluca P. Mex.

MEXICO

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

EL APETITO

Quando se pierde el apetito y no se recobra con facilidad, hay un motivo para alarmarse. La falta de nutrición de un individuo es muy expuesta a muchas enfermedades cuyos síntomas se observan en la debilidad. En la mayoría de los casos, la anemia y la tisis se deben originalmente a la falta de nutrición. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams Para Personas Pálidas,

restablecen el apetito. Hacen mucho más, pero el restablecimiento del apetito es generalmente el primer efecto. Con el apetito vienen las fuerzas, el aumento en peso, el buen color, el buen humor, la salud. Enriquecida la sangre con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, hay poco que temer siempre que se observen los preceptos de la higiene.

Miles Curados. Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre á 31 de Diciembre de 1899